

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

N.º 3-2013

24 de enero de 2013

San José, Costa Rica

SESIÓN ORDINARIA N.º 3-2013

Acta de la sesión ordinaria número tres, dos mil trece, celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, el jueves veinticuatro de enero de dos mil trece, a partir de las catorce horas. Asisten los siguientes miembros: Dennis Meléndez Howell, quien preside, Sylvia Saborío Alvarado; Edgar Gutiérrez López; Grettel López Castro y Pablo Sauma Fiatt, así como los señores: Rodolfo González Blanco, Gerente General; Carol Solano Durán, Directora a.i. de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria; Enrique Muñoz Aguilar, Intendente de Transporte Público; Ricardo Matarrita Venegas, Director a.i. de la Dirección General de Estrategia y Evaluación y Alfredo Cordero Chinchilla, Secretario de la Junta Directiva.

ARTÍCULO 1. Constancia de inasistencia.

El señor Luis Fernando Sequeira Solís, Auditor Interno, no participa en esta sesión, toda vez que se encuentra incapacitado.

ARTÍCULO 2. Aprobación del Orden del Día.

El señor *Dennis Meléndez Howell* da lectura al orden del día. Señala que a solicitud de la Gerencia General, plantea retirar del conocimiento de esta Junta Directiva, la propuesta de Modificación Interna 1-2013, para una próxima sesión.

Asimismo, la directora *Saborío Alvarado* solicita eliminar el título del punto 6.4, “*Asuntos relacionados con la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria*”

El señor *Dennis Meléndez Howell* somete a votación los planteamientos del caso y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

ACUERDO 01-03-2013

Aprobar el orden del día de esta sesión, en el sentido de excluir el punto 6.2, relacionado con la propuesta de Modificación Interna 1-2013, así como eliminar el título del punto 6.4 “*Asuntos relacionados con la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria*”. A la letra el orden del día dice:

1. *Aprobación del Orden del Día.*
2. *Recibimiento del señor Rowland Espinoza, Viceministro de Telecomunicaciones.*
3. *Aprobación de Actas 1-2013 y 2-2013, celebradas el 14 y 16 de enero de 2013, respectivamente.*
4. *Asuntos del Regulador General.*
5. *Asuntos de los Miembros de Junta Directiva.*
6. *Asuntos resolutivos.*
 - 6.1 *Política salarial y ajuste del primer semestre 2013.*

- 6.2 *Recursos de apelación interpuestos por la Asociación Costarricense de Productores de Energía, Compañía Hidroeléctrica Doña Julia S.R.L.; Hidroeléctrica Caño Grande S.A., El Embalse S.A. e Hidro Canalete S.A., contra la resolución 796-RCR-2012. ET-028-2011. Oficio 948-DGJR-2012.*
- 6.3 *Asuntos del Departamento de Recursos Humanos.*
- 6.3.1 *Estudio del puesto código 21201. Oficios 627-GG-2012, del 16 de noviembre de 2012 y 674-DERH-2012 y 893-RG-2012, del 31 de octubre de 2012 y 638-DERH-2012.*
- 6.3.2 *Estudio de reasignación de puestos códigos 43102, 14137 y 24142 de la Dirección General de Participación del Usuario. Oficios 989-RG-2012 y 683-DERH-2012, del 23 de noviembre de 2012.*
- 6.4 *Exposición sobre la solicitud presentada por el representante de las empresas CONATRA S.A. y Autobuses Unidos de Coronado S.A.*
- 6.5 *Exposición del Informe de seguimiento de acuerdos.*
7. *Asuntos informativos.*
- 7.1 *Nota DPS-7142-01-2012, del 14 de diciembre de 2012, informa que fue recibida la respuesta 747-SJD-2012, en cuanto a directrices que ordenan reducir el gasto público.*
- 7.2 *Características y alcances de la iniciativa de proyecto denominado "Orden del día digital". Oficio 165-DGEE-2012, del 14 de diciembre de 2012.*
- 7.3 *Informe de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria, en torno a presentar una propuesta de resolución para sustituir la representación patronal en la Comisión Negociadora de la Convención Colectiva a favor de los funcionarios de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, propuesta por la AFAR. Oficio 27-DGJR.2013.*

ARTÍCULO 3. Recibimiento del señor Rowland Espinoza, Viceministro de Telecomunicaciones.

El señor **Dennis Meléndez Howell** comenta que ha sostenido diversas conversaciones con el señor Rowland Espinoza, Viceministro de Telecomunicaciones, sobre distintos aspectos del sector, principalmente acerca del tema de la regulación por parte de la Superintendencia de Telecomunicaciones. Indica que el señor Espinoza se ha mostrado muy preocupado por la forma en que se han manejado algunos temas en la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), por lo que solicitó esta visita a la Junta Directiva.

El señor **Rowland Espinoza**, Viceministro de Telecomunicaciones, agradece la invitación y señala que en esta oportunidad se hace acompañar de la señora María Eugenia Fernández, Asesora de este Viceministerio.

Indica que la presentación se refiere a una serie de temas que le preocupan, en este período de siete meses en que ha estado como Viceministro de Telecomunicaciones y que surgen a raíz de un ejercicio estilo FODA, de cómo mejorar las relaciones con la SUTEL y cómo se venían manejando y articulando a nivel institucional.

Señala que, a partir de junio de 2012, encontró bastantes debilidades en las relaciones interinstitucionales, pues había prohibición tácita a los funcionarios del Viceministerio de Telecomunicaciones de conversar con las contrapartes de la SUTEL. Una prohibición tácita, para no generar malos entendidos, entre los técnicos. Existía una serie de fundamentaciones que no le parecieron ni lógicas, ni sensatas, por lo que decidió, primeramente, reunirse con el señor Carlos Raúl

Gutiérrez para analizar cómo se podía reconstruir el tejido de confianza interpersonal entre los funcionarios, los técnicos y las dos instituciones, con el objeto de comenzar a trabajar conjuntamente, en una cantidad de temas que habían quedado pendientes, de una agenda mutua de conveniencia para ambas instituciones.

Dado que eran muchos temas, se propuso seleccionar uno e iniciar con ese como punta de lanza para comenzar a reconstruir esa relación institucional. Se eligió el tema del espectro radioeléctrico, y había un borrador de un informe de la Contraloría General de la República que iba a ser sometido a consulta de las dos instituciones, el cual señalaba, como punto fundamental, que: *“el Estado Costarricense ha sido incapaz de administrar eficientemente el espectro radioeléctrico en 60 años, por lo que ordena sacar a quien se tenga que sacar, indemnizar, reubicar, hacer los cambios pertinentes, para lo que se cuenta con seis meses”*.

Se hizo un ejercicio a lo interno, con un ingeniero industrial, en el sentido de reconstituir y hacer un levantamiento de todos los procesos, con diagramas de flujo, entre otras cosas. Fueron a la Contraloría General de la República y se les logró convencer que no era tan fácil, que hay más de cuatro mil concesionarios y usuarios del espectro radioeléctrico y que existe el debido proceso, que se llevaría aproximadamente ochenta y cuatro meses, en un escenario de trabajo con los recursos institucionales que tiene la SUTEL y TELECOM.

Explica que son 56 funcionarios y existe una serie de procedimientos para cada uno de los permisionarios (si es permiso o es concesión), se tiene un tratamiento diferente. Agrega que se deben realizar estudios de espectro, informes técnicos que los hace la SUTEL y, posteriormente, el Viceministerio tiene que hacer toda la parte legal. Se le planteó el tema a la Contraloría General de la República para demostrar que no había una capacidad institucional, de la SUTEL ni de TELECOM, para resolver el tema en tan corto plazo; además de la imposibilidad material por la legislación, no se puede brindar el debido proceso, ni los periodos de las apelaciones.

Manifiesta que a partir de ahí, se construyó un plan de trabajo entre ambas instituciones y se logró hacer catorce reuniones en seis meses, dentro de las cuales, solo en tres no estuvo Carlos Raúl Gutiérrez y él. En las once restantes estuvieron los dos presentes, junto con los equipos técnicos. Fue muy provechoso, se abordaron una gran cantidad de temas, había una definición de convergencia que si no la hubiera determinado, se hubiese tenido que judicializar e ir a la Procuraduría General de la República, para que pase un año u ocho meses en esa entidad para que emitiera la definición.

Comenta que así se logró poner de acuerdo a los equipos técnicos y comunicar a la Contraloría General de la República, mediante nota firmada por el Ministro y por el Presidente del Consejo de SUTEL, señalándole la definición de convergencia que lograron las dos instituciones. En esa oportunidad, se agotó una amplia agenda de temas que estaban pendientes, se hizo de manera muy eficiente, y en muy corto plazo se logró un cambio en la dinámica de trabajo y la interacción entre los recursos humanos de ambas instituciones.

Indica que se logró hacer un plan de trabajo con los informes del transitorio 4º, donde la SUTEL remite los informes a cada uno de los administrados y el Poder Ejecutivo hace el trámite, según corresponda. Esto no se tenía formalizado, no había la trazabilidad de un procedimiento. Parte de los acuerdos que se lograron fue darle el ciclo de vida de un procedimiento, dónde comienza y dónde termina, cuál es el diagrama de flujo, qué es lo que hay que hacer y responsabilidad de qué institución en cada punto.

Se obtuvo también el inicio y la instrucción del debido proceso, en los casos en que hay que extinguir concesiones, tema que era un tabú, si hay que extinguir algunas concesiones, hay que comunicar, seguir el debido proceso, no se actuará con contemplaciones, tiene que cumplirse. En esas catorce sesiones se logró que los equipos también recuperaran la confianza entre ellos, ya que existían dudas entre los

abogados, tal vez por diversos criterios, todo quedó en el pasado y se logró trabajar muy bien en esos meses.

Señala que en lo concerniente al tema de las debilidades, lo ha conversado con los funcionarios; existen varios temas puntuales que le preocupan. Primeramente, el de la definición de los roles institucionales de la SUTEL y del Viceministerio de Telecomunicaciones. Explica que es muy normal en instituciones que son nuevas y van en un marco legal absolutamente nuevo. Es muy difícil tener la frontera de conocimiento entre los ámbitos de actuación.

La preocupación es en varias líneas, pero sobre todo en lo más formal, cuál es la potestad que tiene la SUTEL en este caso de Intel, y esto es hacer el informe técnico, pero es una potestad única del Poder Ejecutivo del Gobierno de la República, el otorgar o no la concesión vía acuerdo. Cita como ejemplo el caso de INTEL, en donde el Poder Ejecutivo puede separarse del criterio del informe técnico de la SUTEL y está seguro que en este caso sobran puntos del PIB para poder justificar por qué se le renueva el permiso a INTEL para que continúe operando en 450, porque todavía no hay tecnología móvil disponible y comercializable en el mercado para servicios en 450, ya que Costa Rica ni siquiera ha pensado en subastar 450, porque hay otras bandas, la de 700, 900 y 1800 que están antes para poder subastar.

Un segundo tema que le preocupa, es el de la administración y la responsabilidad de los criterios de los asesores, se tiene un Consejo Directivo que tiene tres miembros, desconoce si es el mejor o no, pero es lo que dio el modelo de apertura y lo que la legislación estableció. Si es difícil tomar decisiones en una institución con una persona y que las ejecute, cuando hay tres se vuelve ingobernable o más difícil. Señala que en muchas ocasiones no entendía por qué había una diferencia de criterios, sobre todo a nivel jurídico, entre los abogados de la SUTEL y los del Viceministerio.

Comenta que hay una Dirección de Normas y Procedimientos en el Viceministerio de Telecomunicaciones y una Dirección Jurídica en la SUTEL y se realizó una reunión entre ambas dependencias para valorar distintos asuntos. El tema es cuando el Cuerpo Colegiado, que se llama Consejo, tiene la figura de asesores, pero cuando tiene que ver con el decisor final, con que el Consejo adopte o no una resolución, considera que en muchas ocasiones y de manera muy normal, en este caso particular de la Asesoría Jurídica del Consejo, difiere el criterio de la Dirección Jurídica de la misma SUTEL.

En su criterio, lo señalado es bastante problemático para la gobernabilidad de la Institución, en este caso de la Superintendencia. En ese sentido, apunta sobre cuál es la responsabilidad de esta figura de la asesoría, porque está dificultando el proceder, accionar, ejecutividad y con solo un miembro del Consejo que dude, ya no se toma una decisión cuando el equipo técnico ya había llegado a un acuerdo. El rol que tienen las asesorías dentro de la Institución, le parece que es bastante preocupante, porque no siempre coinciden los criterios.

La señora **Sylvia Saborío Alvarado** solicita que se le aclare el tema de esas diferencias de criterio del asesor jurídico del Consejo y de la Asesoría Jurídica de la SUTEL, o de la Asesoría Jurídica del Viceministerio.

El señor **Rowland Espinoza** explica que en ocasiones se logra un acuerdo entre la Asesoría Jurídica de SUTEL y la Asesoría Jurídica del Viceministerio, pero cuando se presenta a conocimiento del Consejo, el asesor de éste difiere. Señala que es preocupante, sin embargo es natural que se presenten esas diferencias entre los equipos de abogados de ambas instituciones, pero cuando dentro de la misma institución hay un criterio que difiere se atrasan los diferentes temas. Si se cuenta con un área jurídica se debe fortalecer para consolidar la institucionalidad, la formalidad, fomentar esa labor de interacción y de acoplamiento entre las dos instituciones.

Agrega que, como tercer tema, se refiere es que se tiene un decreto de abril de 2012, en donde la Presidenta de la República reglamenta la conformación de equipos técnicos mixtos, para apoyar la Rectoría de Telecomunicaciones en los eventos que tienen representación internacional. Hay numerosos foros de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, en los cuales al Gobierno de la República podría simplemente dictar la política e indicar cuál es la posición.

Generalmente, en estos foros se tiene que llevar una posición país y para que no sea una posición arbitraria del Poder Ejecutivo, se estableció la conformación de equipos técnicos mixtos, donde está el sector privado, el sector académico, las instituciones de Gobierno. Se realizan reuniones de discusión, se prepara, analiza y posteriormente, se validan las posiciones país.

Señala que en diciembre pasado, se celebró en Dubai la Conferencia Mundial de Telecomunicaciones, y la misión de esta conferencia a la que asistieron 1.700 personas de 176 países, era hacer una actualización en el reglamento mundial de telecomunicaciones. Indica que esa herramienta jurídica es un tratado internacional, que no se actualizaba desde hacía 24 años.

Se conformó un equipo técnico mixto, integrado por las Cámaras, Canal 13, el Ministerio de Ciencia y Tecnología y MINAET. Se realizaron un total de nueve reuniones de trabajo, la décima fue la semana pasada y fue una reunión de rendición de cuentas, en la cual se presentaron los resultados del evento en Dubai, en el Foro de la Unión Internacional de Telecomunicaciones. Dicho foro es el único órgano adscrito a Naciones Unidas, tenía una dinámica en la que todos los acuerdos y decisiones, siempre se tomaban por unanimidad, sin embargo; en esta ocasión, fue una crisis total, colapsó.

En este foro Costa Rica no firmó, fue el único país de América Latina que anunció ahí mismo en el foro, que no firmaba, que era inaceptable para el país. Asimismo, Colombia, Perú y Chile, tampoco firmaron; en total cincuenta y cinco países no lo hicieron. En este evento se discutieron mil setecientas propuestas de reforma, éstas fueron analizadas en Costa Rica en nueve sesiones de trabajo, de un promedio de cuatro horas de trabajo. Se leía la propuesta y las Cámaras manifestaban sus observaciones, se definió la posición país, al final había una matriz con las mil setecientas cincuenta posiciones a favor y en contra en Costa Rica y la decisión final, esto para ayudar al Ministro o representante que asistiera a Dubai.

Enfatiza que de las nueve sesiones de trabajo, la Superintendencia de Telecomunicaciones participó únicamente en una, lo que le genera una preocupación. Antes de junio de 2012 desconoce cómo era la relación de trabajo. Después de junio es su responsabilidad atender los puentes, hacer los trabajos de articulación, de correspondencia. El Ministro de Ambiente y el Ministro de Ciencia y Tecnología, remitió una carta a SUTEL, recordándole que había una nota en la que se les solicitó designara al funcionario que participaría, porque era una experiencia muy enriquecedora. Esta nota es firmada por ambos Ministros, porque se adoptó el principio para darle seguridad jurídica a los administrados.

El 26 de setiembre de 2012, la SUTEL dio respuesta al oficio que se les remitió desde el 31 de mayo de ese mismo año, es decir, cuatro meses para hacerlo. En la sesión que se llevó a cabo para la rendición de cuentas, asistieron la señora Maryleana Jiménez y el señor Carlos Raúl Guitérrez, que dicho sea de paso, manifestaron estar de acuerdo con lo resuelto. Las Cámaras participaron activamente, el SINART, es un tema importantísimo que afecta al Estado Costarricense, porque es un reglamento que se trabaja después como Tratado Internacional.

Seguidamente se refiere al tema de la transición a la televisión digital, en julio de 2011, sale a consulta pública el decreto con todos los elementos de regulación para la transición, es firmado por el MINAET en agosto de 2011, así como la Presidenta de la República y se publica en el Diario Oficial La Gaceta, en setiembre de 2011.

En junio de 2012, se da una reforma a ese decreto y cuando él asume como Viceministro, a los quince días se da la consulta de la SUTEL a la Procuraduría General de la República. No se consulta si hay transición o no a la televisión digital, la consulta es afirmando que hay transición a la televisión digital, por lo tanto, cuál es la figura jurídica que se adopta en el caso de los permisos para que se realice el encendido digital. Opción 1: un permiso de uso experimental, que está en la Ley General de Telecomunicaciones. Opción 2: un permiso de uso precario que establece la Ley General de Administración Pública.

Señala que se presentó una diferencia de criterios entre los departamentos jurídicos de los dos entes, Vice-Telecom y SUTEL. Este tema si se hubiese discutido en una mesa, hubiera salido, sin embargo, se judicializó y se envió a la Procuraduría General de la República, lo cual requirió siete meses en resolver, lo que atrasó la transición de televisión digital a Costa Rica.

En este caso, la Procuraduría General de la República le dio la razón a la Superintendencia de Telecomunicaciones, en el sentido que no era un permiso de uso en precario, es de uso experimental lo que corresponde. El hecho que sea un permiso experimental, paradójicamente lo que hace es atrasar más el proceso, ya que a Canal 13 no le será posible hacer el encendido, pues solo cuenta con una frecuencia que es el 13, mientras que los canales privados cuentan con dos, por lo que solicitarán un permiso para utilizar la frecuencia. Al final, lastimosamente, perjudica al canal oficial y atrasa de seis a siete meses el proceso. El momento para haber realizado las observaciones y los comentarios, era en la consulta pública, sin embargo, la SUTEL no lo hizo y un año después paraliza el proyecto.

En cuanto a la Sub-Comisión Técnica de Televisión Digital, se llevaron a cabo ocho sesiones entre el 2011 y 2012, con el miembro titular, el señor Carlos Raúl Gutiérrez, miembro suplente George Miley, se participó en una sola sesión. Se da el caso que ciertos jefes de ministerios están en veintidós juntas directivas, por lo que eso les impide desempeñarse como Ministros, se le tiene que dar prioridad al direccionamiento de la Institución, pero estos son temas importantes para el país.

Si la asignación no la puede asumir el jefe, pues que recaiga en un técnico, pero que haya una participación institucional. Sin embargo, en las sesiones de la Sub-Comisión, participaron dos miembros de la Dirección General de Calidad, pero no estaban autorizados para opinar en representación de la Institución, por lo que no se cuenta con poder de decisión en las reuniones.

Recapitula y cita la diferencia de los roles, debe existir una “*permeación*” en la cultura institucional de los funcionarios, dónde están los límites de su actuación y su representación de la SUTEL. Otro aspecto es la definición de roles, la administración y la responsabilidad de la figura de los asesores, esto es realmente preocupante, la participación en los equipos técnicos mixtos y en los procesos y procedimientos es fundamental.

Continúa con su presentación con el tema de FONATEL y explica que el Poder Ejecutivo presentó en junio de 2011, el Acuerdo Social Digital, en el cual la Presidenta de la República señaló los perfiles de tres proyectos y se los entregó a la señora Maryleana Méndez, quien en ese momento fungía como Presidenta del Consejo de la SUTEL. La señora Presidenta de la República, desde inicios de 2011, conversó estos temas respecto de la preocupación de FONATEL, ya que en el año 2006, en promedio la ejecución de los fondos de acceso universal en América Latina, era de un 14%, habían miles de millones de dólares guardados en las instituciones y existía una enorme incapacidad de gerenciar, administrar esos fondos y llevar proyectos.

En una conversación sostenida con la señora Presidenta de la República, en febrero de 2011, se le indicó que si eso se deja libre, si no hay un orden o un filtro, lo que va a suceder es que puede darse una parálisis de la ejecución de los fondos.

Explica que el tema es cómo garantizar que la institucionalidad pública sea eficiente para hacer algo rápido y fácil; en este caso, a la SUTEL para que pueda ejecutar los proyectos. Apunta que la Presidenta de la República conformó un grupo que se dedicó a revisar los proyectos de conectividad que tiene el sector público. Se revisaron los ministerios uno a uno.

La idea del Acuerdo Social Digital era hacer un filtro para evitarle a la SUTEL que recibiera a diecisiete Ministros de Estado, quienes le iban a solicitar recursos para diferentes proyectos. Se decidió filtrar estos proyectos y definir cuáles son aquellos calificados como estrella del Estado Costarricense y que ocupan ser impulsados para lograr llegar a una cobertura o un servicio de acceso universal.

De lo anterior se definieron tres proyectos, “Cerrando brechas” del Ministerio de Educación Pública, que es lo más sustantivo del proyecto, un 96% de escuelas y colegios de Costa Rica tienen hoy en día conectividad de diferente tipo, velocidad, plataforma tecnológica. Hay un 4% que hace falta, que equivale a escuelas unidocentes, rurales, que más que un fondo de acceso universal con este proyecto, se pueda alcanzar el 100%.

Manifiesta que el segundo proyecto, son los centros de acceso público para las personas de escasos recursos, para las zonas más alejadas, en donde no llega la conectividad para el servicio comercial. El Ministerio de Ciencia y Tecnología abrió 250 “Centros Comunitarios Inteligentes (CECIS)”. Desde su óptica, siempre ha sido muy crítico en este tema, tener las computadoras sin existir metodologías, administradores, pero unos CECIS redefinidos y relanzados, precisando quién se dedica a darle la sostenibilidad financiera al proyecto, es importante.

Señala que existe un mandato de la Ley General de Telecomunicaciones, en el Transitorio VI, que establece que se tiene que llevar comunicaciones, acceso a la telecomunicaciones, internet a hogares de adultos mayores, niños en riesgo social, poblaciones indígenas, personas con discapacidad, con los albergues del Patronato Nacional de la Infancia, que están en la brecha digital y que con recursos de FONATEL se les puede brindar tecnología.

El tercer proyecto es la conectividad de los Centros de Educación y Nutrición y Centros Infantiles de Atención Integral (CEN-CINAI), se incluyó la red de cuidado y los EBAIS. En junio de 2012, se creó la Comisión Gubernamental para darle seguimiento al Acuerdo Social Digital y se remitieron los proyectos de forma más elaborada y desde la conformación de esta Comisión, se han realizado alrededor de cinco reuniones para coordinar las iniciativas con la SUTEL. Sin embargo, no hay algún avance hacia ninguna dirección, inclusive si se tuviera una señal clara de que no se va a hacer, por la razón que sea, pero es una línea de indefinición, donde no existe claridad.

Agrega que la voluntad del Gobierno no ha sido despilfarrar los recursos, por el contrario, la intención ha sido filtrar, definiéndole a la SUTEL cuáles son las prioridades de este país, ya que ha invertido en 25 años, para llegar a un 96% de conectividad en escuelas y colegios, se merece que con estos recursos se pueda alcanzar el 100%.

En los EBAIS Y CEN-CINAI existe población en riesgo social, es fundamental brindarles el servicio, no solo la conectividad para la población como tal, sino para las mismas instituciones, para contar con un sistema centralizado de información, consulta, etc.

Explica que este año 2013 es electoral, se debe aprobar este proyecto cuanto antes, para que no se diga que el Gobierno está obsequiando computadoras y dando recursos, cuando lo cierto es que esto se presentó hace aproximadamente un año y medio y desde ese momento, no se cuenta con una respuesta.

Aclara que se coordinó una reunión para conversar sobre el tema de FONATEL con el señor Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez, quien estuvo de acuerdo en hacerlo, en conjunto con el Ministro y Viceministro de Educación, Ministro de Ciencia y Tecnología, él en calidad de Viceministro de Telecomunicaciones, un asesor de la señora Presidenta de la República y el Secretario del Acuerdo Social Digital. Todos los jefes mencionados se presentaron a la reunión, encontrándose con la sorpresa que no era una reunión, era una sesión formal del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, grabada, con un levantamiento del acta y con diferentes asesores.

En la sesión presentaron el “Proyecto de Cultivez”, le informaban al Poder Ejecutivo sobre el proyecto que iban a ejecutar, que consistía en llevar la conectividad a Cultivez, que es una comunidad pequeña de mil quinientos habitantes, al final el radio se hizo más amplio, cubre cuatro mil habitantes.

Indica que se decidió el Proyecto Cultivez, por un mandato de la Sala Constitucional. Acota que la SUTEL lo que hace es incentivar al utilizar esto como punta de lanza y como proyecto piloto, y enviar un mensaje claro a las comunidades de que si desean el servicio pues se presente a la Sala Constitucional.

Esa sesión fue bastante incómoda, ya que el grupo que asistió no iba preparado, más que para conversar abiertamente, y lo que realmente hizo la SUTEL fue notificar que en esa sesión se adoptó ese proyecto, como el primero para ser ejecutado con FONATEL. Distribuyeron un documento, propiamente la presentación en Power Point, ya que no había documento escrito del proyecto y aproximadamente quince días después se remitieron las observaciones firmadas por tres Ministros.

Expresa que los mecanismos y la metodología que se utilizaron tenían profundos problemas metodológicos, como por ejemplo, para la selección de criterios establecían como uno de los indicadores el desarrollo de la red, el plan de ampliación de la red, estaba la densidad de la población por distrito, considera que si se hubiera aplicado ese criterio, el Proyecto Cultivez jamás hubiera salido dentro de la selección.

El tercero era el índice de desarrollo humano a nivel cantonal, con datos del 2009, por lo que parte de lo que señaló, es que si hay un censo del 2011, por qué no utilizarlo, ya que es tan fácil como construir un índice, con porcentajes de familias con acceso a internet, a computadora, telefonía móvil, fija, televisión con cable, y ahí se puede construir un índice de digitalización o de brecha digital.

Además, indica que se mapean los distritos donde hay más brecha digital o actualizar el índice de desarrollo humano cantonal del 2009, por ejemplo, el Cantón Central tiene a Pavas donde está Rohrmoser y la Carpio, lo que es absolutamente engañoso, habría que definir los criterios para la política pública.

Posteriormente a esa carta, la SUTEL remite otra nota, en la cual indican que se iba a incluir el censo; sin embargo, lo importante es que a pesar de todos los intercambios de criterio, no se ha podido concretar los proyectos del Acuerdo Social Digital.

La señora **Sylvia Saborío Alvarado** consulta si a partir de esa decisión del Consejo, se sacó una licitación que está en proceso para que quienes deseen participar en los proyectos lo hagan. Entiende que ya el asunto ha trascendido, porque hay un proceso en marcha. Indica que el Director de FONATEL le comentó que hubo ocho propuestas, o sea que ya se inició.

El señor **Rowland Espinoza** indica que la señora Maryleana Méndez lo ha explicado de la siguiente forma: primero, que lo que se iba a hacer es un proyecto piloto y una vez que todo esté en marcha, se establece en otros lugares.

A modo de comentario señaló que cuando se estableció como principio constitucional que la educación era gratuita, obligatoria y costada por el Estado y como principio también de la estructura del sistema educativo en Costa Rica, este país tiene una historia diferente, no se está para comenzar planes pilotos, cuando ya el país invirtió. Apunta que se quiere un plan piloto, 96% de escuelas y colegios tienen conectividad, ese es un plan piloto, falta 4% para llegar al 100% y garantizar que ya se invirtió como sociedad en laboratorios, en recursos, en profesores, en maestros, lo que hace falta es llegar a la conectividad.

Se hizo el proyecto y se aprobó en agosto, está el cartel abierto hasta el 7 de febrero 2013, las instituciones han colaborado, los funcionarios de la SUTEL fueron con el Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Salud, Ministerio de Ciencia y Tecnología, para identificar en el Proyecto Cultivez y en esta zona, el número de CEN-CINAI, ubicación, número de EBAIS, para incluirlos dentro de la propuesta y el proyecto, eso es una línea de acción.

Actualmente, se está en el proceso de evaluación del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones y en el caso de la SUTEL, la información se entregó con dos meses de retraso. Agrega que dicho informe parte de un argumento inicial que la SUTEL había definido hace como un año, para no realizar los proyectos del Acuerdo Social Digital.

Indica SUTEL que, conforme al mandato de Ley, realizarán y ejecutarán FONATEL, con base en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones que confeccionó el Poder Ejecutivo. Ahora, el Gobierno indica que le da prioridad al Acuerdo Social Digital, extraído del PNDDT. Sin embargo, SUTEL argumenta que no pueden ejecutar este Acuerdo porque el mandato de ley es que se haga lo que establece el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Comenta que el Acuerdo Social Digital se creó recuperando las metas más importantes y estratégicas del país, para dinamizar o favorecer mayor competitividad. En cuanto al Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones, se debe realizar una versión comprimida, depurarlo y el Acuerdo Social Digital está absolutamente alineado con dicho Plan, por lo tanto, la meta de 100% de escuelas y colegios no fue que se inventó, está en el Plan, sólo que el Gobierno indicó, para lo que queda de este período de Gobierno lo que interesa es que no se van a gastar ni cincuenta millones.

Indica que, en cuanto a las reuniones sostenidas, la última fue en Casa Presidencial hace 15 días, a la que asistieron los Ministros de Planificación, Salud, Educación, Ciencia y Tecnología, el Viceministro de Educación y el de Telecomunicaciones. También participaron el señor Carlos Raúl Gutiérrez y la señora Maryleana Méndez. En esta oportunidad la señora Presidenta de la República no participó.

Después de dos años de la apertura, las expectativas no se han cumplido y llegará el momento en que el Gobierno va a tener que informar; lo cual podría poner en peligro la legitimidad del proceso de apertura y la propia institucionalidad, así como la credibilidad de las instituciones, la percepción de la población sobre los resultados y las acciones seguidas.

Indica que la ley le exige a la SUTEL publicar un Plan Anual de Proyectos. Pero no han sido informados de la existencia de ese documento. En la página web de la SUTEL hay un documento denominado así, pero es la presentación que realizó el Consejo de SUTEL, donde está el Proyecto Cultivez, para el 2012 y la Zona Norte para el 2013. Según el cronograma de trabajo está atrasado y es probable que, únicamente, ejecuten el Proyecto de Cultivez para el 2013, lo que hace sumamente lento todo y un impacto muy reducido en el uso de los recursos.

Señala que el cartel está abierto para recibir ofertas hasta el 7 de febrero, hay una parte en la Ley General de la Administración Pública, que son las apelaciones y el resto del trámite administrativo, que se va a ejecutar en el 2013. Para el 2013, SUTEL tiene en su cronograma el proyecto en la Zona Norte. Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública y MICIT están colaborando con la SUTEL, sobre cuáles son las escuelas y los proyectos en esa zona. El Gobierno ha venido colaborando con la ejecución de estas iniciativas de la SUTEL, pero hace clara su preocupación, porque no son atendidos ni han obtenido respuesta formal de la SUTEL para los proyectos del Acuerdo Social Digital. En esto, no hay avance alguno. En el caso del Proyecto Cultivez los funcionarios de SUTEL participaron activamente con giras de campo y trabajo de levantamiento de proyecto. Sin embargo, no ha existido voluntad en los proyectos presentados por el Poder Ejecutivo.

Es importante señalar que si este proceso de apertura no rinde algún dividendo social a la población, sobre cómo se inviertan esos recursos para llevar a las zonas que realmente lo necesitan, se tendrá que sentar responsabilidades y en eso el Gobierno de la República va a ser claro. Se ha advertido, se ha dicho y se ha promovido. También existe la preocupación en cuanto a los temas de la conformación de los equipos de trabajo, no hay personas con experiencia en la Administración Pública, dirigiendo estos proyectos.

Señala que el Gobierno de la República tiene una preocupación y consiste en el poco avance de los proyectos, no hay ejecutividad, pronunciamiento ni resolución sobre los proyectos del Acuerdo Social Digital y por otro lado se inicia con un proyecto piloto que abarca cuatro mil personas, en una comunidad que fue definida por la Sala Constitucional, enviando un mensaje equivocado. Indica que si usan los criterios de selección de las comunidades, como la SUTEL lo definió, el Proyecto Cultivez no habría sido seleccionado, por el índice de densidad de población.

Los cuestionamientos son varios: ¿quién sabrá administrar este proyecto en Costa Rica?, ¿Cuál será la institucionalidad: el aparato público, las universidades?, ¿se contratará un órgano de administración externo, el fideicomiso?, entonces se sigue la cadena de preocupaciones, ¿dónde está la constitución de ese equipo, la visión de la política pública?

Agrega que esos son básicamente los cuestionamientos fundamentales que deseaba compartir con esta Junta Directiva; preocupaciones de fondo de la Presidenta de la República, ya que ha existido claramente la voluntad y la disposición de ayudar a la Superintendencia de Telecomunicaciones a salir adelante con estos proyectos.

La señora **Sylvia Saborío Alvarado** señala que está desconcertada de la magnitud y profundidad de los desencuentros que se están dando en la SUTEL y para la Junta Directiva de la ARESEP que está sobre la SUTEL, es todo un reto ver de qué forma puede coadyuvar a que se resuelvan estos temas. Han manifestado en muchas oportunidades su preocupación respecto de los desencuentros que se están presentando entre la SUTEL y el Poder Ejecutivo, en el uso de los recursos y considera que hay un pecado original, que podría resolverse en el transcurso del tiempo, ya que no se establece en la Ley un proceso de gobernanza de FONATEL.

Asimismo, señala que ciertamente se le asigna a SUTEL la responsabilidad por el uso de los recursos, no así por la decisión en qué se van a utilizar. Existe una situación de eficiencia y de dar seguimiento a la asignación de recursos, pero otra es decidirla y eso no está claro, ya que la Ley en ningún momento indica que es a la SUTEL a la que le corresponde. A la Junta Directiva le corresponde velar por el buen uso de esos recursos, pero no necesariamente definir su uso, en ese sentido, no se podría formalizar una estructura para la toma de decisiones del uso de los recursos del Fondo.

Comparte la posición del señor Viceministro de Telecomunicaciones, quien aduce que esto es parte de un tema de política social y ésta no se le ha entregado a SUTEL. Considera que se está ante un tema de gobernanza, que es donde el gobierno mismo debería definir cuál es esa estructura, porque los objetivos están en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones y en el Acuerdo Social Digital, pero que traduce eso en proyectos, en programas y que después SUTEL vele por su buena ejecución.

El señor Viceministro indica que la Ley es clara en que la SUTEL no puede decidir en qué invierte. Tiene que hacerlo de acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones. Este es contundente, existen metas concretas en el Plan, que es el marco bajo el cual la SUTEL puede accionar, simplemente tiene que publicar un cartel, un plan anual de proyectos, ya que es una Institución de desconcentración máxima, el Poder Ejecutivo tampoco puede intervenir.

Explica que la SUTEL tiene que publicar un Plan Anual de Proyectos, al ser una Institución de Desconcentración Máxima, el Poder Ejecutivo no puede intervenir, el espíritu del Acuerdo Social Digital era ayudar a cumplir la tarea. Para esta Administración lo fundamental es impulsar los proyectos coordinadamente.

Es a la Superintendencia de Telecomunicaciones a quien corresponde publicar el Plan Anual de Proyectos, según en la Ley General de Telecomunicaciones, en la parte de FONATEL. Agrega que lo que se propuso en el Agenda Social Digital, son proyectos a ejecutar, no iniciar de cero. Caso contrario se da con el Proyecto Cultivez, que es un proyecto piloto, que consiste en entrar a las escuelas y colegios con la red de conectividad y los laboratorios de informática educativa.

Señala que al haber inacción con 192 millones de dólares, las personas se ponen creativas. Por ejemplo, aparecieron algunos proyectos como trasladar la mitad de FONATEL para la deuda de la Caja Costarricense del Seguro Social. Diferencia importante es un programa educativo pedagógico, es un proyecto de inclusión social, hay que brindarle la oportunidad a SUTEL, ya va a iniciar y así que de momento hay que amortiguar esas iniciativas creativas. Esto se ha prestado también para comentarios onerosos y groseros.

La señora **Grettel López Castro** externa que le complace contar con la posición del señor Viceministro de Telecomunicaciones respecto al tema de FONATEL, ya que hasta ahora esta Junta Directiva sólo ha tenido la oportunidad de recibir información de las autoridades de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

En relación con los comentarios del señor Viceministro, la Directora López consulta si los proyectos de la Agenda Social Digital se han sometido formalmente a conocimiento de SUTEL y si dichos proyectos están debidamente formulados para optar por los recursos de FONATEL.

El señor **Rowland Espinoza** manifiesta que hace año y medio en el Teatro Nacional, la señora Presidenta de la República, les suministró el documento con el perfil del proyecto, con los módulos y componentes. Se puede consultar en la página web de la SUTEL. En cuanto a los Centros Comunitarios Inteligentes (CECIS), no son proyectos que comienzan de cero, se instalaron 250 Centros en Costa Rica, que operan en Cooperativas, otros en el desarrollo, en la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y con las otras universidades públicas, se tenía toda una metodología, por lo que se facilitaba construir y elaborar el perfil del proyecto para ejecución.

El tema del proyecto del Ministerio de Educación Pública, lo ha venido realizando por 25 años, ha cerrado brechas, es tal vez el proyecto más estructurado y más concreto y que está en ejecución, ya tiene un 96% de las escuelas y una cantidad de documentación, todas las instituciones están referenciadas, los datos de las escuelas y colegios. Indica que para el 4%, son proyectos que se escogieron, no era iniciar de cero, se aprendió de los errores, de los cuáles son los modelos de apropiación comunitaria que se debe tener para los CECIS.

El señor **Edgar Gutiérrez López** consulta respecto al problema del espectro, y sobre quién es el que tiene la competencia. Se conoce que el ICE se niega a liberar, desconoce si SUTEL considera que tienen la facultad y la competencia para pedirle al ICE que libere banda del espectro.

El señor **Rowland Espinoza** señala que existen áreas grises, al igual que con el tema de FONATEL, donde hay indefinición, un vacío en el marco legal.

En el caso del ICE que provocó una manifestación ante la SUTEL, fue un condicionamiento que se suscitó en el comunicado de prensa que se hizo circular. Indica que la noticia lo alarmó, en cuanto a la administración del espectro. Pero que al analizar la resolución de SUTEL, se dio cuenta que esta era clara y apropiada, delimitada en los alcances del quehacer de la SUTEL, y lo que se incluía era una recomendación técnica al Poder Ejecutivo, para que valorara la posibilidad de solicitar al ICE la devolución de espectro, antes de autorizar la compra de la cablera. Pero el comunicado era omiso; demostraba falta de conocimiento por parte del periodista de la SUTEL, hubo oportunidad de corregir el error y el tema más bien se complicó, por una pésima comunicación.

En los temas de espectro existen muchas diferencias en algunas áreas. En otras, se ha llegado a acuerdos. Lo mejor es seguir conversando, antes de acudir a la Procuraduría General de la República, para que resuelva. El tema va madurando a nivel del Consejo, en el sentido de definir cuáles son los alcances de SUTEL, pero no hay una “permeación” hacia abajo, en la institucionalidad como cultura organizacional, por lo que se tiene a mandos medios tomándose atribuciones de ordenarle a un administrado qué hacer.

El señor **Dennis Meléndez Howell** consulta, qué esperarían el señor Viceministro de Telecomunicaciones, de esta Junta Directiva en cuanto a acciones concretas con la SUTEL.

El señor **Rowland Espinoza** indica que esta visita es con la finalidad de plantear las situaciones señaladas como el Acuerdo Social Digital, la disfuncionalidad. Se espera que la Junta Directiva considere las propuestas de la administración y así lo haga ver a la SUTEL, para que su accionar sea más ágil, en cuanto a los temas de su participación en las comisiones, los equipos técnicos, ya que son temas nacionales, y la no participación contribuye a la erosión de la imagen institucional de la propia SUTEL. En el sector, lo que se quiere es observar una decisión, el Acuerdo Social Digital, sería la formalización de las relaciones con el Poder Ejecutivo.

Además, que la Junta Directiva pueda dar mayor seguimiento a la actividad de la SUTEL en términos de estos proyectos, básicamente FONATEL, ya que son recursos que no pueden estar ociosos.

El señor **Dennis Meléndez Howell** señala que en algún momento escuchó de algún miembro del Consejo de la SUTEL, que el problema está en que el Poder Ejecutivo no era muy claro en cuanto a los proyectos a desarrollar, no hay nada concreto de lo que se quiere hacer con la incorporación de ese 4% a la conectividad y al Sistema Nacional Digital.

Señala que tiene la impresión de que SUTEL está esperando que se les indique los proyectos en que deben trabajar, pues se tiene este 4% de escuelas que no están conectadas, no están digitalizadas, se tienen identificadas todas las comunidades, pero no se les ha definido cuáles son los proyectos en que deben trabajar y que se les indique la forma en que se van a ejecutar. Entiende que, la SUTEL no ha recibido esa dirección.

El señor **Rowland Espinoza** considera que el Director de Proyectos o el Viceministro de Educación son quienes pueden presentarles lo que se tiene al momento y el grado de avance de los proyectos, por lo que los pone a disposición.

Un proyecto que no comienza de cero, es un proyecto que ha invertido el país en veinticinco años: hacer laboratorios de informática educativa, equipar laboratorios, capacitar maestros, trabajar coordinadamente con la Fundación Omar Dengo. No hay muchos espacios para inventar. Está claro cuántas son las escuelas, dónde están, cuáles son las necesidades de equipo que hay, dónde está la infraestructura, ver cuántas son las personas, hacer un estudio de impacto social. Son proyectos que están en ejecución, han avanzado, hay una dispersión, es un 4% de conectividad lo que hace falta.

Los proyectos están sumamente identificados, no existe una institución pública que tenga más empleados que el Ministerio de Educación Pública, no son proyectos en el vacío. Si hay proyectos identificados, son estos. Se cuenta con personas muy serias que han estado por años en esto. Un proyecto que tiene un 96% de escuelas conectadas, no es intangible, es material, concreto.

El Ministerio de Educación Pública en conjunto con la SUTEL, está realizando, en la Zona Norte, un proyecto, que dicho sea de paso, aún no está claro de cuál es el problema de conectividad o de desarrollo humano sostenible que tiene Ciudad Quesada, por ejemplo. Considera que los Chiles, Guatuso y Upala sí, pero la Zona Norte tiene comunidades donde no hay una brecha digital tan grande.

La señora **Sylvia Saborío Alvarado** se refiere a lo discutido por esta Junta Directiva con el señor Carlos Raúl Gutiérrez, respecto a estos temas. El señor Gutiérrez ha manifestado que el Ministerio de Educación Pública quiere utilizar fondos de FONATEL para capacitar maestros, para reparar escuelas, entre otras cosas, que claramente no deben ser asignados de conformidad con lo establecido por la ley.

La Superintendencia de Telecomunicaciones visualiza estos proyectos en etapas: i) llevar la infraestructura de conectividad a una zona, ii) ya con la conectividad, definir a quién van a conectar y ahí es donde entran las escuelas, los EBAIS y los CECIS. Una vez que estos centros estén conectados, lo que pasa adentro dentro de ellos, es otro tema. La SUTEL considera que son responsables de los recursos de FONATEL y que su tarea es realizar esa conectividad y llevarla a estas entidades que forman parte de la Agenda Digital.

Considera que se tiene que definir sí con los fondos de FONATEL, se deben comprar las computadoras, capacitar a las personas, ya que es una forma como la SUTEL ha expresado algunos de estos temas. Qué es lo que sucede adentro de las instituciones, una vez que la parte de la infraestructura ha llegado y que eso, están muy claros y reconocen que es de FONATEL.

El señor **Rowland Espinoza** manifiesta y solicita que no se interprete que esto es personal. Hay una excelente relación con el señor Gutiérrez. Sin embargo, está absolutamente en desacuerdo con lo expresado por la directora Saborío, ya que esas manifestaciones de SUTEL son falsas, pues no hay ninguna intención en el Gobierno de hacer construcciones con los recursos de FONATEL.

Está claro que hay al menos cinco fases de la ejecución de los fondos de acceso universal. Uno, la conectividad, y ahí es donde las empresas del sector hacen una enorme presión en los órganos reguladores, para que el dinero se destine a desarrollar sus redes, donde no es rentable comercialmente.

La segunda fase tiene que ver con dispositivos de acceso y, si se revisa la Ley General de Telecomunicaciones, esta señala que se puede utilizar para conectividad y equipos terminales de uso, como las computadoras, tabletas, teléfonos. Porque es brecha digital, no es solo la brecha de acceso, sino la de uso y calidad de servicio.

Señala que hace tres años, cuando se hizo la primera audiencia para fijar el canon de FONATEL, que se establece por ley entre 1.5 y 3%, los organismos internacionales recomendaron fijar el techo, el 3%, porque se recoge más para el acceso y además el mismo mercado se va encargando de cerrar y después se premia a los operadores bajándole a 1.5%. Desde un inicio se fijó el 1.5%, y está seguro que el aumento hasta el 3% no va a suceder, pues los operadores no lo van a permitir, las presiones van a ser altas.

Manifiesta que nunca ha sido la intención, ni está en el borrador de proyecto, construir edificaciones. Eso es falso. Después de cuatro años conoce la personalidad del señor Carlos Raúl Gutiérrez. Se le ha manifestado que esa no es la propuesta. Simplemente es una alianza estratégica, donde el Gobierno pone el edificio. Así se hizo con los CECIS: el Ministerio de Economía cede el edificio, la seguridad, la conectividad y la luz, mientras que a FONATEL corresponde la conectividad inicial y el equipamiento. Del resto, se encarga el Estado y lo asume.

En cuanto a la capacitación en los CECIS, se consiguieron dos mil plazas de empleo temporal del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), para que las personas asistan a los CECIS, plazas con los adultos mayores, es un esfuerzo institucional. La ley es muy clara en términos de conectividad y las terminales de uso. El Reglamento de Servicio de Acceso Universal, establece que los recursos de FONATEL se pueden utilizar para capacitación e incluso para infraestructura. Considera que habla de infraestructura de telecomunicaciones, no de hacer un edificio; el Gobierno no está en esa línea.

El Banco Interamericano de Desarrollo realizó un diagnóstico en el que señaló que se pueden utilizar los fondos de acceso universal, es una práctica reconocida, clara, pues es la forma de abordar integralmente el tema de la brecha digital. Sin embargo, niega categóricamente lo señalado por el señor Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez en cuanto a las intenciones del Gobierno.

Ante una consulta del señor Dennis Meléndez Howell sobre el tema de la donación de computadoras de la Fundación Quirós Tanzi, el señor Rowland Espinoza explica que dicha fundación, en un inicio, presentó el planteamiento de comprar las computadoras. Se les convocó a una reunión y se les hizo ver que existen procesos de enseñanza, que la donación se debe hacer en forma planificada y articulada y ya han realizado una donación de aproximadamente seis mil equipos.

Explica que, parte del proyecto grande del Ministerio de Educación Pública es la infraestructura educativa, tener la posibilidad de recibir donaciones, no solo de la Fundación Quirós Tanzi, sino de otras fundaciones. En el caso de la Fundación Quirós Tanzi, ya ha ido instalando equipos en zonas rurales como Guanacaste, Puntarenas, Limón que es donde se encuentra la mayor brecha.

Agrega que dicha Fundación estaba muy interesada en participar como socios y propuso a SUTEL una alianza, la cual consistía en que la Fundación y SUTEL aportaran un millón de dólares. La respuesta de SUTEL fue que los fondos de Servicio de Acceso Universal FONATEL, solo pueden ser utilizados por empresas que pagan el canon. Existe una visión ideológica o de principio, de quedarse en la “primera base” en el tema de la conectividad y que FONATEL es solo para conectividad. Eso es desconocer la experiencia internacional de hacer proyectos.

Indica que el tema se ha analizado jurídicamente, además de la experiencia internacional, y que no es cierto, incluso se solicitó un criterio al Ministerio de Hacienda, sobre la contribución parafiscal, en el sentido de si existe obligatoriedad de uso en el destino para el cual fue definida esa contribución. Pero es extralimitar el asunto, el decir que solo pueden concursar los que pagan el canon.

La Superintendencia de Telecomunicaciones está totalmente identificada con ese argumento, por lo que el Viceministerio de Telecomunicaciones considera que no debe ser así. La experiencia internacional da cuenta de eso, es decir, sí hay personas que tienen experiencia en fundaciones privadas, en hacer y llevar modelos pedagógicos de uso de las tecnologías, para que puedan concursar. Los concursos son abiertos; no deben ser restringidos solo a los que pagan el canon. De una reunión con operadores, quienes manifestaron su inconformidad con la política de SUTEL, manifestaron que enfrentan problemas con participar en este tipo de concursos, en los que se les solicita hacer laboratorios de informática educativa pues ese no es su negocio. Pero manifiestan no estar en contra de que se hagan concursos para el equipamiento e instalación de centros.

El señor Alejandro Cruz, convocó a una reunión a la señora Maryleana Méndez, al señor Humberto Pineda y a los empresarios, quienes expresaron que ya habían expuesto al Ministro su posición y se mantienen en que, con o sin SUTEL, con o sin FONATEL, van a llevar conectividad a escuelas rurales, ya que el Ministerio de Educación Pública en Costa Rica tiene buenos proyectos y van a empezar. La señora Maryleana Méndez les solicitó que reunirse nuevamente para analizar su participación en los concursos.

Finaliza su presentación y manifiesta que, de lo señalado anteriormente, se está ante un caso en donde el regulador está más identificado con el principio de la conectividad. Es más apegado dentro del regulador y en América Latina, los concursos son abiertos para las empresas e instituciones, son concursos públicos. Además lo más costoso es el tema de la conectividad en áreas rurales. Sin embargo, no se logra nada con solo la conectividad, pues tienen que haber dispositivos de acceso, capacitación, etc., pero en estos proyectos no se está contemplando financiar capacitación.

El señor **Dennis Meléndez** agradece la visita del señor Rowland Espinoza, Viceministro de Telecomunicaciones.

A partir de este momento se retiran del salón de sesiones, el señor Rowland Espinoza y la señora María Eugenia Fernández.

Seguidamente el señor **Dennis Meléndez Howell** somete a votación el tema y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

ACUERDO 02-03-2013

Dar por recibida la presentación realizada en esta oportunidad por el señor Rowland Espinoza, Viceministro de Telecomunicaciones, en torno a distintos aspectos del sector, principalmente lo concerniente al tema de la regulación por parte de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

ARTÍCULO 4. Aprobación de Actas.

El señor **Dennis Meléndez Howell** eleva a conocimiento los borradores de las actas de las sesiones 1-2013 y 2-2013, celebradas el 14 y 16 de enero de 2013, respectivamente.

En discusión el acta 1-2013

Los señores miembros de la Junta Directiva realizan observaciones de forma. El señor ***Dennis Meléndez Howell*** somete a votación el acta y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

ACUERDO 03-03-2013

Aprobar, con las observaciones de forma señaladas en esta oportunidad, el acta de la sesión extraordinaria 1-2013, celebrada el 14 de enero de 2013, cuyo borrador se distribuyó con anterioridad, entre los señores miembros de la Junta Directiva, para los fines pertinentes.

En discusión el acta 2-2013

Los señores miembros de la Junta Directiva realizan observaciones de forma. El señor ***Dennis Meléndez Howell*** somete a votación el acta y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

ACUERDO 04-03-2013

Aprobar, con las observaciones de forma señaladas en esta oportunidad, el acta de la sesión ordinaria 2-2013, celebrada el 16 de enero de 2013, cuyo borrador se distribuyó con anterioridad, entre los señores miembros de la Junta Directiva, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 5. Asuntos del Regulador General.

El señor ***Dennis Meléndez Howell*** comenta que recibió el oficio DST-199-2012, del 19 de diciembre de 2012, mediante el cual la Asamblea Legislativa solicita a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, se refiera al texto sustitutivo del Proyecto de Ley “Promoción de la participación ciudadana en el control de las actividades del Estado”. En ese sentido, indica que va a distribuir el oficio 047-RG-2013, del 23 de enero de 2013, en el que el señor Robert Thomas Harvey, asesor del Despacho, se refiere al citado tema. Ello con el fin de que sea conocido en la sesión extraordinaria del próximo lunes 28 de enero en curso.

ARTÍCULO 6. Asuntos de los Miembros de Junta Directiva.

La señora ***Grettel López Castro*** comenta sobre la importancia de que los señores Intendentes de Energía, Transporte Público, Agua y Saneamiento, presenten un informe de gestión a la Junta Directiva. En ese sentido, solicita que dicho tema se agende para la sesión ordinaria del 31 de enero de 2013.

ARTÍCULO 7. Política salarial y ajuste del primer semestre 2013.

El señor ***Dennis Meléndez Howell*** indica que debido a que se deben incorporar otros elementos para el análisis de la política salarial, lo oportuno es posponer el tema y conocerlo en la sesión extraordinaria del próximo lunes 28 de enero de 2013.

Somete a votación el planteamiento y los miembros de la Junta Directiva resuelven, por unanimidad:

ACUERDO 05-03-2013

Posponer el análisis de la política salarial y ajuste del primer semestre de 2013, para que sea conocido en la sesión extraordinaria del próximo lunes 28 de enero de 2013.

ARTÍCULO 8. Recursos de apelación interpuestos contra la resolución 796-RCR-2012. ET-028-2011.

A partir de este momento ingresan al salón de sesiones, los señores José Carlos Rojas Vargas y Edwin Canessa Aguilar, funcionarios de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria, a participar en el análisis de este artículo.

Se conoce el oficio 948-DGJR-2012, del 21 de diciembre de 2012, mediante el cual la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria, rinde criterio en torno a los recursos de apelación interpuestos por la Asociación Costarricense de Productores de Energía, Compañía Hidroeléctrica Doña Julia S.R.L.; Hidroeléctrica Caño Grande S.A., El Embalse S.A. e Hidro Canaleta S.A., contra la resolución 796-RCR-2012, del 16 de marzo de 2012.

Los señores *José Carlos Rojas* y *Edwin Canessa* explican los diferentes argumentos de los recurrentes, al tiempo que responden distintas consultas formuladas en esta oportunidad, por los miembros de la Junta Directiva.

A partir de este momento la Junta Directiva declara un receso.

El señor *Dennis Meléndez Howell* reanuda la sesión e indica que, luego de un cambio de opiniones sobre el tema en discusión, se determinó posponer para una próxima sesión, la resolución de los recursos presentados por las empresas Asociación Costarricense de Productores de Energía, Compañía Hidroeléctrica Doña Julia S.R.L.; Hidroeléctrica Caño Grande S.A., El Embalse S.A. e Hidro Canaleta S.A., contra la resolución 796-RCR-2012 del 16 de marzo de 2012.

Analizado el planteamiento, lo somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

ACUERDO 06-03-2013

Posponer, para una próxima sesión, la resolución de los recursos de apelación interpuestos por la Asociación Costarricense de Productores de Energía, Compañía Hidroeléctrica Doña Julia S.R.L.; Hidroeléctrica Caño Grande S.A., El Embalse S.A. e Hidro Canaleta S.A., contra la resolución 796-RCR-2012 del 16 de marzo de 2012.

A partir de este momento se retiran del salón de sesiones, los señores José Carlos Rojas Vargas y Edwin Canessa Aguilar.

ARTÍCULO 9. Asuntos pospuestos.

El señor *Dennis Meléndez Howell* propone posponer los restantes asuntos de la agenda de esta sesión, relacionados con los puntos 6.3.1, 6.3.2, 6.4, 6.5, 7.1, 7.2 y 7.3.

Seguidamente somete a votación el planteamiento y los miembros de la Junta Directiva resuelven, por unanimidad:

ACUERDO 07-03-2013

Posponer, para ser conocidos en una próxima sesión, los asuntos indicados en la agenda como puntos 6.3.1, 6.3.2, 6.4, 6.5, 7.1, 7.2 y 7.3, los cuales, en ese orden, se detallan a continuación:

1. Estudio del puesto código 21201. Oficios 627-GG-2012 del 16 de noviembre de 2012 y 674-DERH-2012 y 893-RG-2012, de 31 de octubre de 2012 y 638-DERH-2012.

2. Estudio de reasignación de puestos códigos 43102, 14137 y 24142 de la Dirección General de Participación del Usuario. Oficios 989-RG-2012 y 683-DERH-2012, del 23 de noviembre de 2012.
3. Exposición sobre la solicitud presentada por el representante de las empresas CONATRA S.A. y Autobuses Unidos de Coronado S.A.
4. Exposición del Informe de seguimiento de acuerdos.
5. Nota DPS-7142-01-2012, del 14 de diciembre de 2012, informa que fue recibida la respuesta 747-SJD-2012, en cuanto a directrices que ordenan reducir el gasto público.
6. Características y alcances de la iniciativa de proyecto denominado “Orden del día digital”. Oficio 165-DGEE-2012, del 14 de diciembre de 2012.
7. Informe de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria, en torno a presentar una propuesta de resolución para sustituir la representación patronal en la Comisión negociadora de la convención colectiva a favor de los funcionarios de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, propuesta por la AFAR. Oficio 27-DGJR-013.

A las diecinueve horas finaliza la sesión.

DENNIS MELÉNDEZ HOWELL
Presidente de la Junta Directiva

ALFREDO CORDERO CHINCHILLA
Secretario de la Junta Directiva